OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

GB.304/TC/1
304.ª reunión

Consejo de Administración

Ginebra, marzo de 2009

Comisión de Cooperación Técnica

TC

PARA DECISION

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo

Indice

Página

I. Introducción 1

II. El trabajo decente como estrategia para el desarrollo 1

III. Financiación para el desarrollo 2

IV. Eficacia de la ayuda y seguimiento de la Declaración de París 2

V. La cooperación para el desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas 4

1. Revisión trienal amplia de la política, 2007 4

2. «Unidos en la acción» 4

Responsabilización nacional 5

Programación conjunta y procesos institucionales armonizados 5

VI. La acción de la OIT en relación con las tendencias para el desarrollo 6

Participación de la OIT en la reforma de las Naciones Unidas 7

VII. Encarar los retos futuros 8

I. Introducción

1. Durante los dos últimos años, la cooperación internacional para el desarrollo se ha caracterizado por una intensificación de los esfuerzos realizados a fin de lograr coherencia frente a una complejidad creciente. En el presente documento se examinan las tendencias recientes en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y su impacto en la prestación de cooperación técnica por parte de la OIT. Acto seguido se evalúan los nuevos desafíos y se proponen dos puntos que requieren decisión. El presente documento tiene por objeto dar curso a las conclusiones alcanzadas por la Comisión de Cooperación Técnica en la 95.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2006) sobre la integración del Programa de Trabajo Decente en el marco de la programación del sistema de las Naciones Unidas [1], amén de determinar qué otras medidas debe tomar la OIT para aprovechar las tendencias registradas en materia de cooperación para el desarrollo y fortalecer los servicios de cooperación técnica que presta a los mandantes.

II. El trabajo decente como estrategia para el desarrollo

2. Antes de examinar los aspectos prácticos de las tendencias que se perfilan para el desarrollo, es fundamental recordar el contexto actual de creciente apoyo político al empleo y al trabajo decente en cuanto estrategias básicas de desarrollo, así como la mayor demanda de ambos. Según se informa periódicamente al Consejo de Administración [2], el trabajo decente se refleja cada vez más en los procesos de desarrollo y en los correspondientes resultados. En fechas muy recientes, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución sobre el *Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)* [3], por la que se convierte el «pleno empleo y el trabajo decente para todos» en el tema principal del decenio. Por ella se favorece también el reconocimiento de los enfoques de la OIT en las acciones que se están emprendiendo en todo el sistema para erradicar la pobreza. La Asamblea General ha adoptado asimismo una resolución por la que se respaldan los principios de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (la Declaración sobre la Justicia Social). En ella se pide a todo el sistema de las Naciones Unidas que siga integrando los objetivos de un empleo pleno y productivo y del trabajo decente en sus políticas, programas y actividades mediante la aplicación de la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente* [4] de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (JJE). En otras resoluciones que la Asamblea General adoptó en 2008 también se alude a elementos del Programa de Trabajo Decente [5]. La

[1] OIT: *Informe de la Comisión de Cooperación Técnica*, Conferencia Internacional del Trabajo, 95.ª reunión, Ginebra, 2006.

[2] La última vez fue en noviembre de 2008 en el documento GB.303/6.

[3] Véase el documento A/RES/63/230.

[4] Asamblea General de las Naciones Unidas: *Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa* (A/RES/63/199), 19 de diciembre de 2008.

[5] Entre ellas, una resolución exhaustiva sobre el *Comité de los Derechos del Niño,* que dedica una extensa sección al trabajo infantil (A/RES/63/244); una resolución sobre *Migración internacional y*

adopción de estas resoluciones no hace sino corroborar la creciente demanda de estrategias de promoción del trabajo decente para erradicar la pobreza y para alcanzar otros objetivos acordados a escala internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como una responsabilización de todo el sistema respecto a esas estrategias.

III. Financiación para el desarrollo

3. La asistencia neta oficial para el desarrollo (AOD) disminuyó del máximo de 107.100 millones de dólares de los Estados Unidos alcanzado en 2005, a 104.400 millones, en 2006, y a 103.700 millones en 2007, principalmente tras mermar las contribuciones no reembolsables para alivio de la deuda. Sin incluir las aportaciones para aliviar la deuda, la asistencia neta en 2007 fue un 2,4 por ciento mayor que en 2006. En 2007, la asistencia neta procedente de los países industrializados representó un 0,28 por ciento de la suma de sus respectivos productos nacionales brutos, es decir, mucho menos que la meta del 0,7 por ciento fijada por el Consenso de Monterrey en 2002 [6].

4. Con el sombrío horizonte de una crisis financiera y económica cada vez más profunda, en el Documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, celebrada en Doha, Qatar, a finales de 2008, se insta a «todos los donantes a que mantengan y cumplan sus compromisos en lo relativo a la AOD» [7]. En el documento también se insiste en que «la realización del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos es indispensable» para el desarrollo humano [8]. Se incluyen asimismo varios párrafos que articulan claramente un enfoque del desarrollo en que el empleo productivo desempeña un papel clave para la movilización de recursos destinados a la inversión y al aumento del nivel de vida. Además de apoyar varias medidas financieras para promover la ayuda al desarrollo, la Conferencia de Doha puso de relieve la importancia del desarrollo del sector privado, las alianzas entre los sectores público y privado, la igualdad de género, la cooperación Sur-Sur, la eficacia de la ayuda, y el apoyo a la reforma de las Naciones Unidas [9]. El Documento final concluye señalando futuros problemas de financiación y presenta medidas para hacer frente al cambio climático, la crisis de los productos básicos y las necesidades de reconstrucción y desarrollo de los países que salen de situaciones de conflicto.

IV. Eficacia de la ayuda y seguimiento de la Declaración de París

5. Además del logro de las metas de la AOD, otra prioridad de la comunidad internacional para el desarrollo consiste en aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo. En la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, adoptada en 2005, se

desarrollo (A/RES/63/225), y una *Declaración política sobre las necesidades de Africa en materia de desarrollo* (A/RES/63/1).

[6] Naciones Unidas: *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2008*, Nueva York, 2008, págs. 44-45.

[7] Naciones Unidas: *Documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey*, (A/CONF.212/L.1/Rev. 1*), diciembre de 2008, párrafo 81.

[8] Naciones Unidas: *op. cit.*, párrafo 12.

[9] Naciones Unidas: *op. cit*. La OIT participó activamente en la Conferencia y en su preparación. Véase: http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/selecdoc/2008/doha.pdf.

establecen cinco principios para que esa ayuda sea eficaz. Estos son: la apropiación, o responsabilización, nacional; la alineación con las estrategias; sistemas y procedimientos de los países socios (receptores); la armonización de las acciones de los donantes; la gestión basada en los resultados, y la responsabilidad mutua [10].

6. En el Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, celebrado en septiembre de 2008, en Accra, Ghana, se examinaron los avances logrados en la aplicación de la Declaración de París. Por el Plan de Acción de Accra, adoptado en la reunión, se reafirma el principio de responsabilización nacional y se insiste en la importancia de comprometerse con la sociedad civil y el sector privado, así como de fomentar su capacidad. También se destaca la importancia de promover la capacidad a escala nacional. A este respecto, en el Plan de Acción de Accra se exhorta a utilizar los sistemas nacionales como primera opción para los programas de ayuda a las actividades gestionadas por el sector público. También se hace hincapié en las ayudas no condicionadas, la cooperación Sur-Sur, la intensificación de los lazos con las organizaciones de la sociedad civil, la ayuda a los países que se encuentran en situación delicada, la gestión basada en los resultados, la responsabilidad mutua, y el aligeramiento de la condicionalidad.

7. La Declaración de París se aplica al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del que la OIT forma parte. Esta ha destacado la importancia excepcional del fomento de la capacidad para los interlocutores sociales como medio para impulsar la apropiación nacional, especialmente mediante su participación en el proceso de Accra y en el Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE. Además, las organizaciones de empleadores y de trabajadores constituyen el mejor cauce para garantizar que cuestiones como los derechos en el trabajo y los derechos humanos ocupen un lugar importante en los planes de desarrollo impulsados por los países. La OIT también ha hecho hincapié en la importancia de determinar las ventajas comparativas de los organismos especializados, que recaban la intervención de unos ministerios competentes pero que a menudo no participan directamente en la elaboración de los programas de cooperación para el desarrollo. A este respecto, la OIT ha subrayado la importancia de los Programas de Trabajo Decente por País, que no sólo impulsan el compromiso nacional y el establecimiento de prioridades de trabajo decente en los países, sino que además fomentan la capacidad de los mandantes en términos de programación, supervisión, y evaluación basadas en los resultados, así como otras competencias operativas importantes.

8. Las tendencias relativas a la eficacia de la ayuda también apuntan a un alejamiento respecto a la ayuda al desarrollo basada en los proyectos, y a un acercamiento a unos programas más amplios. Antes que centrarse únicamente en la prestación ulterior de servicios a beneficiarios mediante proyectos y programas, la OIT podría aportar cada vez más asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los mandantes para facilitar el logro de los objetivos y las prioridades nacionales de desarrollo, incluso a través de un apoyo presupuestario directo a programas de asistencia sectoriales.

[10] Sobre el proceso de aplicación de la Declaración de París, véase OCDE: *2008 Survey on Monitoring the Paris Declaration,* París, 2008, págs. 23-25, y en español véase *Encuesta de seguimiento de la Declaración de París: Ayuda más eficaz para el 2010, Resultados más importantes y recomendaciones,* París, 2008.

V. La cooperación para el desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas

1. Revisión trienal amplia de la política, 2007

9. Retomando algunos principios enunciados en la Declaración de París, la resolución de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de política exhorta a las Naciones Unidas a que mejore sus sistemas de prestación de ayuda y a que garantice que la gestión de los recursos extrapresupuestarios no incida negativamente en sus actividades habituales. En la resolución se afirma la importancia fundamental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y del sistema de coordinadores residentes como marco colectivo, coherente e integrado de programación y supervisión para las actividades operacionales del sistema. Se presta una atención prioritaria a la gestión basada en los resultados y a la necesidad de armonizar y de simplificar las normas y procedimientos para reducir significativamente la carga administrativa y de procedimiento de las organizaciones de las Naciones Unidas y los asociados nacionales. También se destaca la importancia del fomento de la capacidad y el desarrollo, la cooperación Sur-Sur, la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, y la transición del socorro al desarrollo. En la resolución se insta a los países donantes a que aumenten considerablemente sus contribuciones voluntarias a los presupuestos básicos y ordinarios del sistema de las Naciones Unidas, y a que «hagan contribuciones plurianuales de manera sostenida y previsible». Se señala también, a este respecto, que el aumento del uso de los recursos complementarios para fines estrictamente especificados reduce la influencia de los órganos ejecutivos y puede redundar en la fragmentación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, por tanto, disminuir su eficacia [11]. En el primer Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del ECOSOC, celebrado en julio de 2008, se retomaron cuestiones similares [12].

2. «Unidos en la acción»

10. En el sistema de las Naciones Unidas, la iniciativa «Unidos en la acción», llevada a cabo con carácter experimental en ocho países piloto, ha sido el principal ejercicio de reforma de las Naciones Unidas y de aplicación de los principios relativos a la eficacia de la ayuda [13]. Si bien no se prevén más ejercicios piloto, un número significativo de países en desarrollo los han copiado o están adoptando este nuevo enfoque. El año 2009 será testigo de la puesta en marcha de más de 30 nuevos ejercicios del MANUD, y algunos de los países donde se realizarán dichos ejercicios han optado voluntariamente por aplicar aspectos de la iniciativa «Unidos en la acción». En 2010 y 2011 se emprenderán 60 ejercicios más del MANUD [14].

[11] Asamblea General de las Naciones Unidas: *Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo* (A/RES/62/208), 14 de marzo de 2008, párrafos 19 y 21.

[12] Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: *Informe del Primer Foro sobre Cooperación para el Desarrollo*, Nueva York, 2008.

[13] Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Uruguay y Viet Nam.

[14] Véase asimismo el documento GB.301/LILS/1, párrafo 11.

Responsabilización nacional

11. Según un informe reciente del Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación [15], la responsabilización y el liderazgo nacionales están muy bien fundamentados en los países piloto y los programas son pertinentes. No obstante, en el informe se advierte que algunas organizaciones del sistema tienen mandatos muy específicos en relación con el desarrollo de las capacidades dirigido a instituciones no gubernamentales. Por ejemplo, la OIT tiene una estructura tripartita y debe responder no sólo ante los gobiernos, sino también ante las organizaciones de empleadores y de trabajadores. En términos generales, en la iniciativa «Unidos en la acción» no se han abordado estos aspectos. En varios países se celebraron consultas con organizaciones de la sociedad civil, pero no desembocaron en contribuciones al proceso de «Unidos en la acción» [16].

12. Por otra parte, en los estudios sobre la posibilidad de realizar evaluaciones individuales sobre las ocho iniciativas piloto llevadas a término por el Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación se menciona únicamente a un interlocutor social en un país. Si bien el reconocimiento del Programa de Trabajo Decente aumenta en general progresivamente y los Programas de Trabajo Decente por País han podido influir en la programación conjunta por países de las Naciones Unidas, la OIT sigue teniendo dificultades en lograr que su estructura tripartita incida realmente en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Es a todas luces necesario que la OIT adopte una estrategia mejorada para garantizar la mayor participación de sus mandantes tripartitos en el proceso de «Unidos en la acción».

13. Respecto de la composición de los Equipos de las Naciones Unidas de Apoyo a los Países, el informe revela que según muchos gobiernos existe una gran necesidad de plataformas institucionales que permitan a los ministerios competentes y a los niveles descentralizados de los gobiernos participar plenamente en la articulación de las necesidades y prioridades nacionales, un proceso este que suelen coordinar los ministerios encargados de la planificación y las finanzas [17]. Una estrategia clave de la OIT seguirá siendo garantizar que los ministerios competentes en cuestiones laborales y sociales adquieran y mantengan una voz firme en los procesos de «Unidos en la acción» y de desarrollo nacional.

14. En el informe se advierte todavía un margen para mejorar la participación de los interlocutores sociales y se pone de manifiesto el estatus especial que las organizaciones de empleadores y de trabajadores ostentan en la OIT. Se concluye afirmando que en futuras evaluaciones del proceso «Unidos en la acción» será preciso examinar con mayor detenimiento las ventajas y los posibles inconvenientes de la iniciativa «Una ONU» para los ministerios competentes y los interlocutores sociales.

Programación conjunta y procesos institucionales armonizados

15. El concepto del programa único de las Naciones Unidas acuñado para los proyectos piloto de la iniciativa «Unidos en la acción» abarca programas conjuntos que tienen objetivos comunes dentro de los límites de un marco presupuestario y prevén la movilización de recursos específicos. Lo difícil ha sido mantener una orientación estratégica e implicar a gran número de organizaciones afiliadas. El informe del Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación señala que si bien la iniciativa «Unidos en la acción» entraña la

[15] Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación: *Evaluability Assessments of the Country Pilots Delivering as One UN*: *Synthesis Report*, Nueva York, 2008.

[16] *Ibíd*., párrafo 103.

[17] *Ibíd*., párrafo 102.

importante ventaja de hacer más pertinente y eficaz el papel de las Naciones Unidas, no debería convertirse en una camisa de fuerza que impida a los países acceder a los mandatos internacionales y regionales y a los recursos del sistema de las Naciones Unidas [18]. Esta afirmación tranquiliza bastante a los organismos, en el sentido de que su participación en la iniciativa «Unidos en la acción» no va a socavar sus actividades habituales y de que la labor realizada en cumplimiento de los mandatos de la OIT, como el tripartismo, los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo, no va a quedar marginada por unos procedimientos impulsados por los países en el marco de la iniciativa «Unidos en la acción».

16. Los marcos presupuestarios únicos aplicables a los proyectos piloto han permitido que la financiación sea previsible. Se pretende que la mayor parte de la financiación no tenga un destinatario específico, lo cual abre nuevas oportunidades de financiación, en particular para los organismos no residentes tradicionalmente financiados mediante programas internacionales o regionales. Esto confirma la tendencia a optar por fondos sin fin o destinatario específicos y permite paliar el desequilibrio entre el estancamiento de las contribuciones básicas y el aumento de las contribuciones voluntarias. También hay consenso sobre la necesidad de simplificar y armonizar las normas y procedimientos en el ámbito de la sede.

17. Pese a la dificultad de establecer prácticas institucionales comunes a los organismos, en el informe se señala que los socios nacionales, en particular los ministerios de asuntos exteriores, planificación y finanzas, percibían sistemáticamente que, desde su incorporación a la iniciativa «Unidos en la acción», el costo de la gestión con el sistema de las Naciones Unidas había disminuido, amén de haberse reducido el número de reuniones con organismos individuales y armonizado los requisitos de presentación de informes. La mayoría de los donantes comparten esta percepción. Por el contrario, los Equipos de las Naciones Unidas de Apoyo a los Países señalan que ha aumentado considerablemente su carga de trabajo, al añadirse a su programación ordinaria las tareas que comporta la iniciativa «Unidos en la acción», y al requerir dicha iniciativa más reuniones entre organismos y numerosas misiones [19]. También para la OIT el participar, dentro del ámbito de las Naciones Unidas, en las actividades y en la cooperación para el desarrollo en su conjunto entraña unos costos ingentes, aunque a largo plazo el objetivo sea lograr mayor rendimiento.

VI. La acción de la OIT en relación con las tendencias para el desarrollo

18. La OIT ha tomado ya numerosas medidas a fin de adaptarse a las tendencias de la cooperación para el desarrollo arriba reseñadas. Los Programas de Trabajo Decente por País han permitido a la OIT progresar en lo referente a los principios de responsabilización nacional, la adaptación a los programas nacionales de desarrollo, y el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Los Programas de Trabajo Decente por País también han sido un instrumento muy poderoso para promover las prioridades en materia de trabajo decente en el proceso «Unidos en la acción» [20]. La aplicación de la gestión basada en los resultados a todas las operaciones de la OIT, incluso a las de

[18] *Ibíd*., párrafo 100.

[19] *Ibíd*., párrafo 138.

[20] OIT: *Aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País,* Consejo de Administración, 303.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2008, documento GB.303/TC/2.

cooperación técnica, ha sido un paso importante para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la OIT ante sus donantes. Las recientes mejoras registradas en el mecanismo de evaluación de los proyectos de cooperación técnica también han reforzado la aplicación de la gestión basada en los resultados en las actividades de cooperación técnica de la OIT. La Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) y una serie de acuerdos de colaboración establecidos con los donantes han permitido a la OIT avanzar hacia mayor financiación voluntaria plurianual no asignada a fines específicos. En relación con el desarrollo de la capacidad de los mandantes nacionales, la Oficina proyecta impartir más formación y proporcionar más información a los interlocutores sociales sobre las capacidades relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas y los Programas de Trabajo Decente por País, con base en dos actividades experimentales de formación realizadas en 2008 [21].

19. La Declaración sobre la Justicia Social imprime un impulso importante para mejorar la cooperación técnica de la OIT. En ella se recalca el papel de la cooperación técnica como medio para apoyar los Programas de Trabajo Decente por País y las actividades de la OIT en los marcos de desarrollo de las Naciones Unidas, y para fortalecer la capacidad de los miembros para aplicar una política social constructiva y coherente, las normas del trabajo y el desarrollo sostenible. Se reconoce el compromiso de los miembros para que apoyen la aplicación del mandato de la OIT de promover el trabajo decente, incluso en relación con las políticas financieras y comerciales. En la Declaración sobre la Justicia Social se declara que los objetivos estratégicos «son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente», lo que da un fuerte impulso para que todas las estrategias de la OIT se utilicen con miras a obtener resultados específicos en materia de trabajo decente en los Programas de Trabajo Decente por País, los programas del MANUD y los programas de la iniciativa «Unidos en la acción».

20. Con respecto a la cooperación Sur Sur, la OIT ha emprendido una serie de iniciativas, inclusive el intercambio de experiencias y la formación de los funcionarios en materia de formulación de políticas nacionales basadas en programas de subsidios familiares. En diciembre de 2008 el Brasil se convirtió en el primer país del Sur en contribuir a la CSPO. En fechas más recientes, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil emprendió importantes iniciativas de cooperación Sur Sur para promover el intercambio de conocimientos así como la investigación sobre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes, la educación, la salud, la protección social, las transferencias en efectivo condicionadas y la formación profesional en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. La OIT forma parte de un grupo de trabajo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la cooperación Sur-Sur.

Participación de la OIT en la reforma de las Naciones Unidas

21. Según se señaló en marzo de 2008, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) se ha convertido en un tercer pilar de la JJE. La OIT participa en la labor de los cinco grupos de trabajo en el marco del GNUD, además de ser un miembro activo del Grupo Consultivo del GNUD. La OIT es concretamente responsable, junto con otros organismos, de una de las cinco esferas de resultados del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Programación, a saber, la del fortalecimiento de los vínculos normativos operacionales y las cuestiones transversales, que permiten a la OIT integrar en los marcos de programación del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional las normas internacionales del trabajo, los derechos humanos, la igualdad de género y las preocupaciones por los pueblos indígenas y las personas con discapacidades. En diciembre

[21] Para obtener más información sobre las actividades realizadas en 2008, véase el documento GB.303/TC/1.

del año pasado, la OIT consiguió integrar las normas internacionales del trabajo y la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente* de la JJE en las directrices revisadas de 2008 orientadas a los Equipos de las Naciones Unidas de Apoyo a los Países para la preparación de evaluaciones comunes para los países y los MANUD.

22. El Director General es el Presidente del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la JJE por un mandato de dos años se inicia en 2009. La OIT acogerá a este comité en Ginebra a finales de febrero para examinar, entre otros temas, las consecuencias sociales de la crisis financiera y económica. El Comité tiene dos funciones principales: en primer lugar, realizar en todo el sistema un seguimiento de las decisiones intergubernamentales y, en segundo lugar, supervisar y definir nuevas cuestiones relativas a los programas que requieran un enfoque común a todo el sistema. Entre estas responsabilidades figuran las de fomentar y apoyar un seguimiento integrado y coordinado de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y elaborar estrategias, políticas, métodos e instrumentos comunes, en respuesta a los nuevos problemas y desafíos a los que se enfrenta el sistema de las Naciones Unidas.

23. En lo que respecta a las prácticas institucionales armonizadas, la OIT participa en iniciativas importantes para promover la armonización y las adaptaciones, incluida la elaboración de la propuesta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE para armonizar 19 prácticas institucionales, pero también mediante la participación en los grupos de trabajo del GNUD sobre operaciones institucionales de las oficinas en los países y sobre cuestiones conjuntas financieras, de financiación y de auditoría.

24. En noviembre de 2008, un grupo de coordinadores residentes recién designados y procedentes no sólo del PNUD, sino también de otros organismos de las Naciones Unidas, asistieron por segunda vez a una reunión de información en la sede de la OIT. En ella se celebraron una discusión de fondo con el Director General, así como reuniones sobre el papel de los interlocutores sociales, los enfoques basados en los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo, en las que se vinculan los ODM y el Programa de Trabajo Decente, el Marco de Políticas y Estrategias de la OIT, y los desafíos de la iniciativa «Unidos en la acción» en términos de desarrollo social.

25. En la ronda de información se celebró asimismo una reunión sobre la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente* de la JJE. A escala nacional, los Equipos de las Naciones Unidas de Apoyo a los Países y los agentes interesados en el ámbito nacional pueden utilizar la *Guía* para determinar el modo en que la asistencia para el desarrollo y el marco de programación inciden en el empleo y en los resultados en materia de trabajo decente. La *Guía* también puede servir para fomentar el intercambio de conocimientos, ayudar a determinar la división estratégica del trabajo y la colaboración estratégica basada en el respeto de los mandatos y competencias de los diferentes organismos, y promover enfoques multidisciplinarios y multisectoriales de la iniciativa «Unidos en la acción» en lo que se refiere al empleo y al trabajo decente. En la República Unida de Tanzanía, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas de Apoyo a los Países ha hecho plenamente suyo el Programa de Trabajo Decente por País, previa aplicación de la lista de comprobación contenida en la *Guía* a la evaluación del país.

VII. Encarar los retos futuros

26. Según las estimaciones de la OCDE y con la salvedad de la AOD por concepto de alivio de la deuda, en 2006 los países de la OCDE aportaron 32.000 millones de dólares de los Estados Unidos a instituciones multilaterales en forma de contribuciones básicas, y 11.000 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de contribuciones

voluntarias [22]. Las contribuciones básicas se dividen fundamentalmente entre la Comisión Europea, el Grupo del Banco Mundial y el sistema de las Naciones Unidas. De los fondos voluntarios, más de la mitad (7.000 millones de dólares de los Estados Unidos) se destinaron al sistema de las Naciones Unidas. Si bien el importe neto de los fondos destinados a instituciones multilaterales ha aumentado ligeramente en los 20 últimos años, la cuota correspondiente a la AOD total ha disminuido.

27. Al mismo tiempo, ha aumentado considerablemente el número de organizaciones internacionales, al pasar de 15 en 1940 a más de 260 en la actualidad, y más de 200 instituciones donantes financian ahora activamente diversas actividades en más de 160 países asociados. La oficina de fondos fiduciarios de los múltiples donantes del PNUD gestiona hoy día más de 3.300 millones de dólares de los Estados Unidos en más de 20 fondos fiduciarios, pero al no ser la OIT más que uno de los 40 organismos de las Naciones Unidas, sólo ha recibido 15 millones dólares de los Estados Unidos. Como consecuencia, la Organización ha tenido que ser cada vez más competitiva para abrirse paso en la compleja estructura de prestación de ayuda, y para movilizar los recursos necesarios con miras a reducir la diferencia entre los fondos disponibles y aquellos que se necesitan para poner en práctica los Programas de Trabajo Decente por País.

28. En su reciente informe sobre ayuda multilateral en 2008, la OCDE tomó nota de esta creciente complejidad y recomendó aplicar los principios de la Declaración de París a la AOD multilateral. En el informe se recomienda que las instituciones multilaterales informen acerca de su propia eficacia y redoblen sus esfuerzos en lo que respecta a la división del trabajo a escala nacional. Por lo que se refiere a los donantes, en el informe se propone que éstos elaboren estrategias coherentes sobre la financiación voluntaria de instituciones multilaterales. Por último, se señala que el sistema actual de financiación multilateral «… tiene un fuerte paralelismo con las cuestiones de eficacia de la ayuda a nivel nacional: falta de predictibilidad, donantes demasiado preceptivos, múltiples sistemas de presentación de informes, etc. La aplicación de los principios de la Declaración de París a las instituciones multilaterales daría lugar a que éstas desarrollaran un «sentimiento de apropiación», a que se armonizaran y utilizaran *sus* sistemas de presentación de informes, y a que hubiera una rendición de cuentas mutua respecto de los resultados.» [23].

29. Habida cuenta de lo que antecede, se necesitan al parecer otras medidas para que la OIT siga poniendo en práctica el trabajo decente en el contexto de la cooperación para el desarrollo y en la reforma de las Naciones Unidas, de conformidad con su mandato tripartito y su programa de trabajo normativo, y con la orientación de sus órganos de gobernanza. Si bien se han realizado progresos en determinados ámbitos, cabría examinar los siguientes temas:

- evaluar los problemas, las lecciones aprendidas y los desafíos experimentados por los mandantes de la OIT en los programas piloto llevados a cabo en el marco de la iniciativa «Unidos en la acción», con miras a elaborar una estrategia para fomentar la participación de los interlocutores sociales en el proceso de reforma de las Naciones Unidas;

- a este respecto, elaborar un plan de acción aún más detallado para el desarrollo de las capacidades y una estrategia, con miras a preparar a los mandantes y al personal de la OIT para los 90 ejercicios del MANUD previstos para los tres próximos años, teniendo plenamente en cuenta el enfoque integrado establecido en la Declaración

[22] OECD: *DAC Report on Multilateral Aid, 2008* (DCD/DAC(2008)58/ADD), París, 2008.

[23] *Ibíd.*, párrafo 31. Letra cursiva en el original.

sobre la Justicia Social, así como las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País y el Marco de Políticas y Estrategias (2010-2015), y

- mejorar la estrategia de cooperación técnica de la OIT, inclusive en relación con la movilización de recursos, con objeto de asegurar que la financiación de los donantes esté armonizada con las prioridades y resultados en términos de trabajo decente establecidos en el Marco de Políticas y Estrategias y en el Programa y Presupuesto, de manera predecible y con una asignación fácil a los ámbitos más necesitados, y con unos requisitos en materia de presentación de informes que coincidan con los requisitos de la Organización.

30. ***La Comisión tal vez estime oportuno invitar al Consejo de Administración a que:***

a) solicite al Director General que siga promoviendo los esfuerzos para que la OIT participe en las tendencias internacionales para el desarrollo, en particular la eficacia de la ayuda y la reforma de las Naciones Unidas, y

b) solicite a la Oficina que prepare un documento sobre los temas enumerados en el párrafo 29, para someterlos a la Comisión de Cooperación Técnica en la 306.ª reunión (noviembre de 2009) del Consejo de Administración.

Ginebra, 9 de febrero de 2009.

Punto que requiere decisión: párrafo 30.